

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 323.- En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO y OMAR ESTEBAN URIA y la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA- 2017.-

DIJERON: Que habiendo sido analizadas las necesidades planteadas por la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, y consideradas las solicitudes de traslados de Secretarios de Cámara y de Primera Instancia de la mencionada Circunscripción Judicial, resulta pertinente efectuar designaciones y traslados, a fin de garantizar un eficaz y eficiente servicio de justicia.-

Que a tales efectos se encuentra vigente el orden de mérito para cargos de Secretario de Cámara establecido por Acuerdo N° 214/2015 (fuero civil) del concurso de ascenso convocado por Acuerdo N° 520/2014, y el orden de mérito dispuesto mediante Acuerdo N° 287/2017 correspondiente a la convocatoria para cubrir cargos de Secretarios de Primera Instancia dispuesto por Acuerdo N° 419/16. Por ello y conforme a lo dispuesto por el art. 42 inc. 26 de la ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DESIGNAR a la Dra. CLAUDIA ANDREA LAZZARI, D.N.I. N° 25.394.342, para que se desempeñe en el cargo de Secretario de Cámara, en la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial.-

II) DESIGNAR a la Dra. CANDELA CLARISA ESCOBAR, D.N.I. N° 30.687.680, para que se desempeñe en el cargo de Secretario de Primera Instancia, en el Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial.-

III) ESTABLECER que las postulantes designadas deberán prestar juramento el día VIERNES 16 de Junio de 2017, a la hora 12,00 en la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia.-

IV) ORDENAR la realización de los estudios médicos ocupacionales correspondientes a la Dra. CANDELA CLARISA ESCOBAR, dentro de los 30 días posteriores a las designaciones.-

V) DISPONER el traslado de los Secretarios de Cámara y de Primera Instancia que se detallan a continuación, para que presten servicio en las dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial, que se indican en cada caso, a partir del día 19 de Junio de 2017:

Dra. CABRAL, KARINA ANDREA

Cámara Penal N° 1

Dra. MONES RUIZ, ELENA PATRICIA

Jdo. de Paz Letrado

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH